



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 5661

Por la cual se Aplaza el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2006

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 4834 del 27 de Noviembre de 2008, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **IRELVA CANOSA SUAREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.793.366 de Bogotá D.C., Profesional Especializada Código 222 Grado 24, de la Oficina Asesora de Control Interno de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 27 de Diciembre de 2006 y el 26 de Diciembre de 2007, a partir del 9 de Diciembre de 2008.

Que de acuerdo con el certificado de incapacidad por enfermedad general expedido por la NUEVA EPS S.A., la funcionaria fue incapacitada por cinco (5) días contados a partir del 08 de Diciembre de 2008 y hasta el 12 de Diciembre de 2008 inclusive.

Que de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las vacaciones por incapacidad ocasionada por enfermedad.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aplazar hasta el 15 de Diciembre de 2008, el disfrute de las vacaciones por enfermedad general, a la Doctora **IRELVA CANOSA SUAREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.793.366 de Bogotá D.C., Profesional Especializada Código 222 Grado 24, de la Oficina Asesora de Control Interno de la Secretaría.

ARTÍCULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el 7 de Enero de 2009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 23 DIC 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Celia Contreras Urrego
Revisó y aprobó: Perla Palomo García.

